

25/11/2020

Arica: 15 años de cárcel para acusado por robo con intimidación y en lugar habitado

La Fiscalía de Arica logró una pena única de 15 años y un día de presidio efectivo en contra de Bryan Álvarez Castañeda, como autor de los delitos de robo en lugar habitado y robo con intimidación, ilícitos que cometió en una sola mañana, en noviembre del año pasado.

De acuerdo a la investigación dirigida por la Fiscalía local, el primer hecho se registró en horas de la mañana del 8 de noviembre del año pasado cuando Álvarez Castañeda ingresó, vía escalamiento, a un inmueble

ubicado en pasaje Garona de la ciudad de Arica, donde procedió a sustraer una cámara fotográfica, siendo sorprendido por la víctima, por lo que el acusado se encerró en una pieza. Una vez que la víctima logró abrir la puerta, se percató que logró huir por la ventana con la especie en su poder.

Horas después, el acusado concurrió hasta un inmueble ubicado en calle Rhin, donde saltó el cierre perimetral e intentó abrir la puerta de acceso a la casa, siendo sorprendido por la víctima, por lo que comenzó a gritar que le entregara un bolso con joyas y dinero y que mantenía un arma en su poder. Tras ello, la víctima y su grupo familiar subieron al segundo piso del inmueble, procediendo a activar una alarma comunitaria.

Asimismo, y al sentir que habían quebrado el vidrio de la puerta de ingreso, la víctima bajó al primer piso observando que el acusado se encontraba en el living comedor sustrayendo un televisor. En ese contexto, Álvarez Castañeda intentó atacar a la víctima, quien se defendió con una “luma”, logrando finalmente reducirlo.

